



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : DEPOSITO TRUJILLO
Demandado : MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
Radicación : 2017-00065

Poner en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 0049 allegado por la Inspección 1 de Policía Urbana de Neiva a través de correo electrónico enviado el 12 de abril del presente año, que se devuelve sin diligenciar.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

ACVP

 	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL DE NEIVA	
	FOR-CG-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

Neiva, 24 de Marzo de 2020
Oficio No. 198

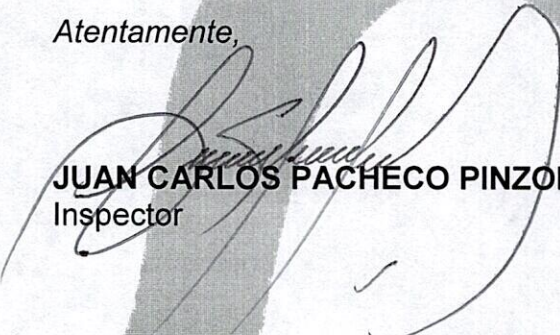
Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
 CARRERA 4 No 6 – 99
 Palacio de Justicia
 Ciudad.

REF: Devolución Despacho Comisorio No.-0049

Comendidamente me permito remitir a usted el despacho comisorio que relaciono en atención a que la parte actora no mostro interés en realizar la diligencia comisionada así:

#	APODERADO y DEMANDANTE	DEMANDADO	Desp.	FLIOS
1	Dte: DEPOSITO TRUJILLO Apod. JAIME ALVAREZ GUZMAN	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	0049	04

Atentamente,


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
 Inspector

Carrera 2 No. 08-05 Tel.: 8719587
 Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

 	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL DE NEIVA	
	FOR-CG-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

Neiva, 24 de Marzo de 2020
Oficio No. 198

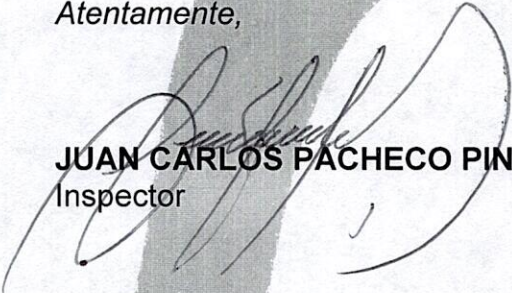
Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 4 No 6 – 99
Palacio de Justicia
Ciudad.

REF: Devolución Despacho Comisorio No.-0049

Comendidamente me permito remitir a usted el despacho comisorio que relaciono en atención a que la parte actora no mostro interés en realizar la diligencia comisionada así:

#	APODERADO y DEMANDANTE	DEMANDADO	Desp.	FLIOS
1	Dte: DEPOSITO TRUJILLO Apod. JAIME ALVAREZ GUZMAN	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	0049	04

Atentamente,


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
Inspector

Carrera 2 No. 08-05 Tel.: 8719587
Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA HUILA

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, 25 De Julio del año 2018

DESPACHO COMISORIO No. 0049

Rad. 410014003006-2017-00065-00

ALCALDIA MUNICIPAL
DIRECCION DE JUSTICIA
CORRESPONDENCIA

29 MAR 2019

REVISADO

A L SEÑOR:

INSPECTOR DE POLICIA URBANA DE NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA

Al contestar cite radicado: R-03006-201912355-CONTROL Id: 354351 Folios: 1 Anexos: 0

Fecha: 28-marzo-2019 15:29:58 Dependencia : DIRECCION DE JUSTICIA

Destino: MARIA ELCY VIDAL APARICIO DIRECTOR TECNICO

SubSerie: Tipo Documental: SOLICITUD - VENTANILLA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA propuesto por DEPOSITO TRUJILLO NIT 26.449.364-9, actuando en representación como apoderado el Doctor JAIME ALVAREZ GUZMAN Contra MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA CC 7.704.930 se dictó auto cuya fecha y contenido expresa:

"JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Neiva, 13 de Julio del Dos Mil Diez y Ocho (2018).

Decretar el embargo y secuestro preventivo de los siguientes bienes a saber:

1º.- Del bien inmueble según certificado expedido por la Oficina De Registro De Instrumentos Público De Neiva con matrícula inmobiliaria No 200-77214 predio urbano ubicada Calle 8 número 19-35 de Neiva, de propiedad del demandado el señor MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA identificado con la cedula de ciudadanía número 7.704.930, de conformidad con lo establecido en el artículo 601 del C.G.P

Para la práctica de esta diligencia, COMISIONASE al señor INSPECTOR DE LA PLICIA UBRANA DE NEIVA, de conformidad con lo normado en el artículo 38 Inc.3 del Código General del Proceso.

Nómbrese como secuestre a LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, Calle 19 No 46-80 Casa 16h Teléfono 316-7067685 fijo 8672736

Cúmplase.

El Juez

F.D.O. ÁLVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLÓN"

Y para que el señor Inspector se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente Despacho en Neiva al 25 día del mes de Julio del 2018.

GINA CATHERINE PARAMO BERNAL

Secretaria.

Ldcp

RAD 087-19
78

	OFICIO	
	FOR-CG.-03	VERSION: 01 VIGENTE DESDE: JULIO 31 DE 2014

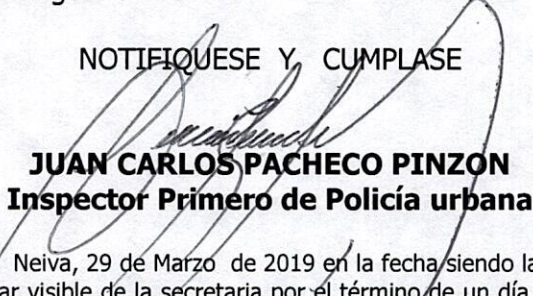
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA EN DELEGACION CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO DE NEIVA

AUTO

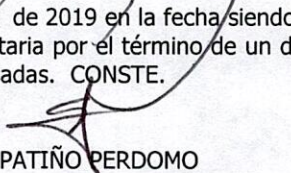
Neiva, Veintinueve (29) de Marzo de dos mil Diecinueve (2019).

Con el fin de llevar a cabo la diligencia ordenada por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA mediante despacho comisorio No. 049. De conformidad con el decreto No. 0198 de fecha 15 de mayo de 2018, expedido por el señor ALCALDE DE NEIVA, Y SENTENCIA del 19 de diciembre de 2017. M.P Margarita Cabello Blanco Radicación No. 76111-22-13-000-2017-00310-01 STC22050-2017, por el cual desato el conflicto suscitado entre los jueces de la Republica y los Inspectores de Policía, para llevar a cabo las diligencias de secuestro. Normas anteriores que delegan la práctica de las diligencias de despachos comisorios a los Inspectores de Policía con funciones de espacio público. Este despacho fija, para el día 13 marzo 2019 a las 9:00 AM. Con la asistencia de la parte actora. Desígnese como secuestre a Vieira Julio Navarro. Cumplida con la comisión remítase las presentes diligencias al Juzgado de Origen.

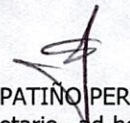
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
 Inspector Primero de Policía urbana

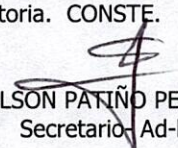
CONSTANCIA SECRETARIAL: Neiva, 29 de Marzo de 2019 en la fecha siendo las 7:00 A.M, se fija el presente estado No. 010-19, en un lugar visible de la secretaria por el término de un día hábil, con el fin de notificar el contenido del auto de la fecha, a las partes interesadas. CONSTE.


 NELSON PATIÑO PERDOMO
 Secretario- ad-hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL: Neiva, 1 de Abril de 2019, en la fecha me permito dejar constancia que el día 29 de marzo, siendo las 6 P.M se desfijo el presente estado y desde hoy corre el termino de Tres (3) días hábiles para su ejecutoria. CONSTE.


 NELSON PATIÑO PERDOMO
 Secretario -ad-hoc

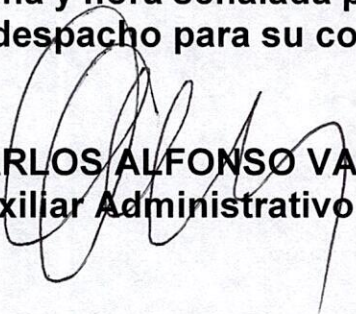
CONSTANCIA SECRETARIAL: Neiva, 4 de Abril de 2019, en la fecha Me permito dejar constancia que ayer siendo las 6 P.M. Venció el término de ejecutoria. CONSTE.


 NELSON PATIÑO PERDOMO
 Secretario- Ad-hoc

 neiva LA RAZÓN DE TODOS — Gobierno de la ciudad —	 MUNICIPIO DE NEIVA	OFICIO	
		FOR-CG.-03	VERSION: 01 VIGENTE DESDE: JULIO 31 DE 2014

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA EN DELEGACION CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO DE NEIVA

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Neiva, 24 de Marzo de 2020.- En la fecha dejo constancia que la parte actora no se presentó en la fecha y hora señalada para realizar la diligencia comisionada, pasa al despacho para su conocimiento y fines.- **CONSTE.**

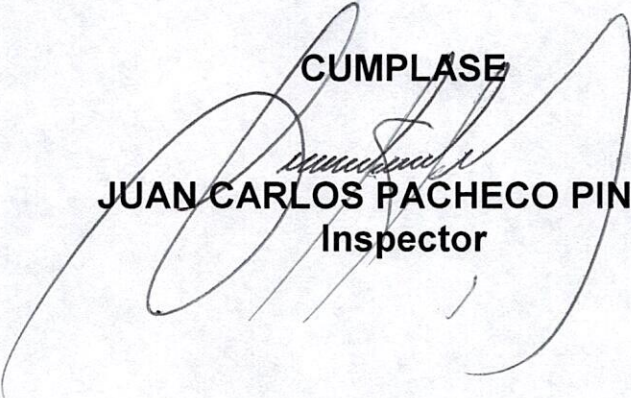

CARLOS ALFONSO VARGAS S.
Auxiliar Administrativo

AUTO

Neiva, Veinticuatro (24) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)

Visto lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone devolver el comisorio en el estado que se encuentra al juzgado comitente, previa desanotación.

CUMPLASE


JUAN CARLOS PACHECO PINZON
Inspector